

Comercio Exterior 2019



Estadísticas Dominicanas

Comercio Internacional
de Bienes


Oficina Nacional de Estadística

Ficha técnica

Nombre de la publicación	Anuario Comercio Exterior 2019
Objetivo general del producto	Suministrar información estadística sobre el comercio internacional de mercancías de República Dominicana, correspondiente al año 2018.
Descripción general del producto	Este Anuario presenta las estadísticas sobre importaciones y exportaciones de bienes, desagregados, según su régimen (nacional o Zonas Francas, y otros), productos, y países que son socios comerciales.
Año de inicio del producto estadístico	2005
Publicación de la metodología	Procesamiento de registros administrativos, siguiendo la normativa internacional para la elaboración de las estadísticas de Comercio Exterior de Bienes (ECIM-10), de Naciones Unidas.
Periodicidad del levantamiento de la información	Registro continuo de micro datos mensuales.
Cobertura geográfica	Nacional.
Fuentes de información	Dirección General de Aduanas (DGA), y datos no aduaneros.
Fecha de la publicación	Agosto 2019
Medios de difusión de las publicaciones	Publicación en formato digital (CD) y en línea a través de la página Web de la ONE Directora Nacional de la Oficina Nacional de Estadística: Alexandra Izquierdo Tel. 809-682-7777 ext. 2101 Email: alexandra.izquierdo@one.gob.do Directora de Estadísticas Continuas: Cecilia González Tel. 809-682-7777 ext. 3838 Email: cecilia.gonzález@one.gob.do Encargado de la División de Comercio Exterior:
Datos del contacto	Encargado del Departamento de Estadísticas Económicas, Dirección de Estadísticas Continuas Juan Encarnación de Aza Tel. 809-682-7777 ext. 3829 Email: juan.deaza@one.gob.do La Oficina Nacional de Estadística fue la institución responsable de la recopilación e integración de la información estadística, a través del Departamento de Estadísticas Económicas, Dirección de Estadísticas Continuas y la División de Estadísticas de Comercio Exterior.

Personal directivo:

Directora Nacional de Estadística

Lic. Alexandra Izquierdo

Directora de Estadísticas Continuas

Dra. Cecilia González

Encargado del Departamento de Estadísticas Económicas:

Tec. Juan de Regla Encarnación de Aza

Personal técnico:

Luis Miguel González.

Luisa Margarita García.

Patria Santana.

Apoyo editorial:

Encargada del Departamento de Comunicaciones:

Gladjorie Rodríguez

Encargada de la División de Publicaciones:

Raysa Hernández

Correctora literaria

Santiago Almada

Presentación	7
Consideraciones generales sobre aspectos estadísticos.	9
Consideraciones generales del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.	10
Sumario de secciones y capítulos del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías..	12
Análisis del Comercio exterior 2018.	16
Gráficos	
Gráfico 1. Exportaciones según régimen, 2017 ^p -2018 ^p	16
Gráfico 2. Principales destinos de las exportaciones dominicanas, 2018 ^p	17
Gráfico 3. Porcentaje de los principales países de procedencia de las importaciones, 2018 ^p	19
Gráfico 4. Los diez principales productos importados, 2018 ^p	20
Tabla 1. Valor FOB (en millones) y su porcentaje, top 10 productos exportados, año 2018 ^p	18

Cuadros

Cuadro 1.1 Exportaciones nacionales, zonas francas, otros y totales por secciones, capítulos, partidas y subpartidas, según país de destino, 2018^p

Cuadro 1.2 Exportaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, por productos, según subpartidas y nomenclatura arancelaria (S.A.), 2018^p

Cuadro 1.3 Exportaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, por productos, según subpartidas y nomenclatura arancelaria (S.A.), 2018^p

Cuadro 1.4 Exportaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, por productos, según subpartidas y nomenclatura arancelaria (S.A.), 2018^p

Cuadro 1.5 Exportaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, según destino económico, 2018^p

Cuadro 1.6 Exportaciones nacionales, zonas francas, otros y totales, según zonas geográficas y países de destino, 2018^p

Cuadro 1.7 Exportaciones según procedimiento aduanero, 2018^p

Presentación

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) se complace en poner a disposición de los usuarios una nueva edición del *Anuario de Comercio Exterior*; en esta ocasión con la información estadística sobre el comercio internacional movilizadado a través de las aduanas dominicanas durante el año 2018.

El Anuario consta de dos secciones en los primeros reportes: la primera destinada a las estadísticas sobre exportaciones de bienes; mientras que en la segunda se presentan las relativas a las importaciones. Cada sección se compone de capítulos en los cuales se replica la misma estructura, conteniendo Cuadros que aportan información sobre el comercio de mercancías del país con el resto del mundo; de acuerdo a las siguientes desagregaciones: régimen aduanero con que operan las empresas, esto es, en Zonas Francas, nacionales, y otros procedimientos aduaneros con valor estadístico; productos comercializados; así como países de origen o destino. Incluimos además, información agrupada según la clasificación económica de las mercancías, información sobre los montos importados y exportados mensualmente, y la vía por la que se realizó el comercio (Marítima, Aérea o Terrestre).

Esta edición está actualizada con la última nomenclatura con la que se clasifican los bienes comercializados internacionalmente, utilizando la 5ta. enmienda del *Arancel de Aduanas o Sistema Armonizado de Clasificación de Bienes para Comercio Exterior (SA)*, sugerido por la División de Estadística de las Naciones Unidas en su manual ECIM-10 el cual rige la elaboración de las estadísticas de comercio internacional de bienes, y la Dirección General de Aduanas de la República Dominicana. Esto permite no solamente cumplir con los estándares y recomendaciones nacionales e internacionales, sino, además, con este formato facilitamos la comparabilidad de las informaciones de comercio exterior con las estadísticas de comercio exterior de otros países. Se adopta además la clasificación oficial de países vigente, dictada también por la Organización de las Naciones Unidas.

Con el propósito de facilitar el manejo e interpretación de las informaciones, se incluye también una breve descripción sumario de las mercancías importadas y exportadas, y algunos conceptos utilizados para la clasificación de las estadísticas del comercio exterior.

Este Anuario, elaborado por el personal técnico de la División de Comercio Exterior del Departamento de Estadísticas Económicas de la ONE, ha sido posible gracias a la información y al apoyo brindado por la Dirección General de Aduanas (DGA), a la que expresamos nuestro reconocimiento.

Esta publicación se enmarca dentro del proceso de lograr fortalecer las estadísticas económicas por parte de la ONE, aportando información veraz, completa, oportuna y relevante sobre el intercambio comercial de República Dominicana con el resto del mundo. Esperamos que este documento constituya, como en ediciones anteriores, un instrumento fundamental para un análisis económico y para tomarlas decisiones oportunas y correctas en el ámbito público y el privado.


Alexandra Izquierdo
Director Nacional

Consideraciones generales sobre aspectos estadísticos

Las informaciones contenidas en este Anuario se compilaron siguiendo las recomendaciones que dictó la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su Departamento Económico y Social, establecidas en el *Manual para Compiladores (ECIM)-10*, respecto a la forma de elaborar estadísticas de comercio internacional de mercancías.

Los datos estadísticos publicados en esta edición fueron elaborados en la División de Comercio Exterior, Departamento de Estadísticas Económicas de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en base a los registros de importación y exportación capturados en la Dirección General de Aduanas (DGA). Las cifras presentadas tienen un carácter preliminar, hasta tanto sean conciliadas por el Comité Interinstitucional de Estadísticas de Comercio Exterior (CIECE).

Las mercancías importadas y exportadas aparecen clasificadas según el *Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA)*, actualizado en la 6ta recomendación de enmienda, que sirve de base al Arancel que entró en vigencia el 1 de enero de 2017.

Con el objeto de orientar a los usuarios de estadísticas, se ofrecen las siguientes especificaciones:

1. **Contenido:** comprende la importación y exportación de las mercaderías que pasan por las aduanas dominicanas, (Sistema General Aduanero); ya sean para el consumo interno y/o para ser nacionalizadas, o para su transformación en los parques de Zonas Francas de Exportación.
2. **Se exceptúan:** Las mercancías en tránsito, reembarques, mercancía internacional temporal, mercancías de internación temporal por leasing, admisión temporal en franquicia arancelaria, las devoluciones de exportación, efectos personales para uso de viajeros, mudanzas, artículos importados por embajadas y legaciones extranjeras acreditadas en el país, (cuando dichos artículos proceden de sus propios países), muestras invendibles, envases que se importan más de una vez, como continentes de productos (cilindros, carboyes, etc.), combustibles y provisiones suministradas a buques dominicanos en el exterior, donaciones, valores emitidos.
3. **Fuente de información:** La Dirección General de Aduanas (DGA) es la institución que nos remite periódicamente las bases de datos producidas y capturadas por su Sistema de Comercio Exterior y el Banco Central es la fuente para los datos no aduaneros.
4. **Clasificación de países:** La clasificación de países y lugares en las Estadísticas del Comercio Exterior está basada en la tabla de clasificación internacional ISO, clasificación estándar internacional utilizada por diversos organismos, ONU y CEPAL, entre otros.
5. **País de origen (importación):** Es el país en el cual los artículos fueron elaborados o manufacturados antes de ser embarcados. Existen normas internacionales para determinar el origen de las mercancías -Convenio de Kyoto- y un *Acuerdo sobre normas de origen y labor de armonización de las reglas para el comercio no preferencial, de la OMC*.
6. **País de destino (exportación):** es considerado el país copartícipe receptor final de las exportaciones, tanto nacionales como de Zonas Francas.
7. **Valor:** las mercaderías exportadas e importadas se valoran FOB El valor FOB (por sus siglas en inglés) se refiere al valor Libre a Bordo. También existe el valor CIF (Cost, Insurance and Freight), el cual incluye el costo de las mercancías, seguro y flete.

Consideraciones generales del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

El *Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA)* constituye una nomenclatura internacional orientada a los aranceles de aduana y a las estadísticas del comercio exterior.

Todos los países signatarios del Convenio del Sistema Armonizado (SA)¹ están en la obligación de respetar, sin ningún cambio (estos representan la mayoría de los países y mueven la inmensa mayoría del comercio mundial), las reglas generales para la interpretación del SA, su nomenclatura (secciones, capítulos, partidas y subpartidas), y las notas explicativas de secciones y capítulos. A partir del sexto dígito, es decir, después de la subpartida, cada país puede abrir su nomenclatura, según su necesidad de acuerdo a las particularidades y ponderación de productos específicos, dentro de su intercambio comercial.

En la década de los años 80 existían, en las diferentes áreas geográficas del mundo, más de 15 maneras distintas de codificar una mercancía, con base en los diferentes sistemas de clasificación que coexistían. Esto suponía de hecho una traba importante en el comercio internacional. Era difícil llegar a acuerdos entre los diferentes países por las diversas maneras de codificar productos, separar de clasificación creaba incertidumbre por no conocer de una manera cierta y precisa los aranceles que les podían corresponder, no se podían confeccionar estadísticas entre diferentes zonas, entre otras dificultades. Por estos motivos, y bajo la tutela de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), se constituyó un Comité en el seno del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, con el objetivo de elaborar una nueva nomenclatura internacional. Fruto de estos trabajos fue el *Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías*.

El *Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA)*, en su sexta versión es un sistema estructurado en forma de árbol, ordenado y progresivo de clasificación; de forma que, partiendo de las materias primas (animal, vegetal y mineral) se avanza según su estado de elaboración y su materia constitutiva y después, según su grado de elaboración, en función de su uso o destino (bienes de consumos y bienes de capital). La codificación del *Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA)*, está compuesta por los siguientes caracteres:

Los capítulos se agrupan en secciones, por ejemplo, la Sección I correspondiente a los **Animales vivos y productos del reino animal**, agrupa a los capítulos **01 (Animales vivos)**, **02 (Carne y despojos comestibles)**, **03 (Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos)**, **04 (Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte)** y **05 (Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte)**.

Los dos primeros dígitos se corresponden con el número del “**capítulo**” en que se encuentra clasificada la mercancía de que se trate. Los capítulos van del 01 al 97 excepto el 77 que se reservó para futuras utilidades.

Los **dos siguientes** dígitos, es decir el tercero y cuarto, se corresponden con la “partida”, las cuales son 1,234.

Cada capítulo se subdivide en varias partidas, pueden ir desde la 01 hasta la que corresponda, con el máximo de 99. Hay capítulos como el 13 (**Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales**) que solo tienen dos partidas, 1301 y 1302; y en cambio hay otros como es el capítulo 84 (**Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos**) que tiene 87 partidas: 8401, 8402 hasta la 8487.

Cada partida se subdivide en otros dos dígitos, el quinto y sexto, y esta subdivisión se denomina “sub-partida del Sistema Armonizado”. Las sub-partidas son 5,229.

Por ejemplo, con la partida 1301 tendríamos las siguientes subdivisiones a nivel de Sistema Armonizado:

1301 (**Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos naturales)**).

1301.20 (**Goma arábica**)

1301.90 (**Los demás**)

El código que se forma con los seis dígitos se conoce con el nombre de “Código del Sistema Armonizado”.

Tal como se dijo en esta sección, a partir del sexto dígito, (subpartida), cada país puede tener su nomenclatura de acuerdo a sus necesidades de información, eso sí, respetando las reglas generales, las notas explicativas y la apertura hasta nivel de subpartida (6 dígitos). En el caso dominicano se ha abierto el “grupo” al que corresponden el séptimo y octavo dígito.

13 (Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales)

1301 (Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos naturales)

1301.90 (Los demás)

1301.90.10 (Bálsamo de Perú)

1301.90.20 (Bálsamo de Tolú)

El SA es la nomenclatura más utilizada como referente de codificación en el comercio exterior de todo el mundo; y además sirve para facilitar el comercio internacional, homogenizar las estadísticas de comercio exterior, facilitar las negociaciones comerciales, abaratar gastos y permitir el uso de herramientas informáticas.

Sumario de secciones y capítulos del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

Sección I	Animales vivos y productos del reino animal.
Capítulo 1	Animales vivos.
Capítulo 2	Carne y despojos comestibles.
Capítulo 3	Pescados, crustáceos, moluscos, y otros invertebrados acuáticos.
Capítulo 4	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados, ni comprendidos en otras partidas.
Capítulo 5	Los demás productos de origen animal no expresados, ni comprendidos en otras partidas.
Sección II	Productos del reino vegetal.
Capítulo 6	Plantas vivas y productos de la floricultura.
Capítulo 7	Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.
Capítulo 8	Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones.
Capítulo 9	Café, té, yerba mate y especias.
Capítulo 10	Cereales.
Capítulo 11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo.
Capítulo 12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes.
Capítulo 13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales.
Capítulo 14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados, no comprendidos en otras partidas.
Sección III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; cera de origen animal o vegetal.
Capítulo 15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; cera de origen animal o vegetal.
Sección IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.
Capítulo 16	Preparaciones de carne, de pescado, de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos.
Capítulo 17	Azúcares y artículos de confitería.
Capítulo 18	Cacao y sus preparaciones.
Capítulo 19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.
Capítulo 20	Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas.
Capítulo 21	Preparaciones alimenticias diversas.
Capítulo 22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.
Capítulo 23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales.
Capítulo 24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.
Sección V	Productos minerales.
Capítulo 25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos.
Capítulo 26	Minerales, escorias y cenizas.
Capítulo 27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.

Sección VI	Productos de las industrias químicas, o de las industrias conexas.
Capítulo 28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radioactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos.
Capítulo 29	Productos químicos orgánicos.
Capítulo 30	Productos farmacéuticos.
Capítulo 31	Abonos.
Capítulo 32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materiales colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas.
Capítulo 33	Aceites esenciales y resinoideos; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética.
Capítulo 34	Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, ceras para odontología y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola).
Capítulo 35	Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas.
Capítulo 36	Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables.
Capítulo 37	Productos fotográficos o cinematográficos.
Capítulo 38	Productos diversos de las industrias químicas.
Sección VII	Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho.
Capítulo 39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias.
Capítulo 40	Caucho y manufacturas de caucho.
Sección VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viajes, bolsos de manos y continentes similares; manufacturas de tripa.
Capítulo 41	Pieles (excepto la peletería) y cueros.
Capítulo 42	Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje; bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa.
Capítulo 43	Peletería y confecciones de peletería; peletería artificial o facticia.
Sección IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de maderas; corcho y manufacturas de corcho y sus manufacturas.
Capítulo 44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera.
Capítulo 45	Corcho y sus manufacturas.
Capítulo 46	Manufacturas de espartería o de cestería.
Sección X	Pasta de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones.
Capítulo 47	Pastas de madera, o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón.
Capítulo 48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón.
Capítulo 49	Productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos.
Sección XI	Materias textiles y sus manufacturas.
Capítulo 50	Seda.
Capítulo 51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin.
Capítulo 52	Algodón.
Capítulo 53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel.
Capítulo 54	Filamentos sintéticos o artificiales.
Capítulo 55	Fibras sintéticos o artificiales discontinuas.

Capítulo 56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería.
Capítulo 57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles.
Capítulo 58	Tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados.
Capítulo 59	Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles.
Capítulo 60	Tejidos de punto.
Capítulo 61	Prendas y complementos de vestir, de punto.
Capítulo 62	Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto.
Capítulo 63	Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos.
Sección XII	Calzado; sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.
Capítulo 64	Calzados, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos.
Capítulo 65	Artículos de sombrerería y sus partes.
Capítulo 66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asientos, látigos, fustas y sus partes.
Capítulo 67	Plumas y plumón preparados, y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello.
Sección XIII	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrios y manufacturas de vidrio.
Capítulo 68	Manufacturas de piedras, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas.
Capítulo 69	Cerámicas y sus manufacturas.
Capítulo 70	Vidrio y manufacturas de vidrio.
Sección XIV	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.
Capítulo 71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.
Sección XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales.
Capítulo 72	Fundición, hierro y acero.
Capítulo 73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero.
Capítulo 74	Cobre y manufacturas de cobre.
Capítulo 75	Níquel y manufacturas de níquel.
Capítulo 76	Aluminio y manufacturas de aluminio.
Capítulo 77	(Reservado para una futura utilización)
Capítulo 78	Plomo y manufacturas de plomo.
Capítulo 79	Zinc y manufacturas de zinc.
Capítulo 80	Estaño y manufacturas de estaño.
Capítulo 81	Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias.
Capítulo 82	Herramientas y útiles; artículos de cuchillería y cubiertos de mesa de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes.
Capítulo 83	Manufacturas diversas de metales comunes.
Sección XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.
Capítulo 84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.
Capítulo 85	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.

Sección XVII	Material de transporte.
Capítulo 86	Vehículo y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalamientos para vías de comunicación.
Capítulo 87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios.
Capítulo 88	Navegación aérea o espacial.
Capítulo 89	Navegación marítima o fluvial.
Sección XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.
Capítulo 90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.
Capítulo 91	Relojería.
Capítulo 92	Instrumentos de música; partes y accesorios.
Sección XIX	Armas y municiones, sus partes y accesorios.
Capítulo 93	Armas y municiones, sus partes y accesorios.
Sección XX	Mercancías y productos diversos.
Capítulo 94 Capítulo 95	Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrados no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios similares; construcciones prefabricadas. Juguetes, juegos y artículos para recreo, o para deportes; sus partes y accesorios.
Capítulo 96	Manufacturas diversas.
Sección XXI	Objetos de arte, de colección o de antigüedades.
Capítulo 97	Objetos de arte, de colección o de antigüedades.

Análisis comercio exterior República Dominicana 2018

Saldo e intercambio comercial República Dominicana 2018

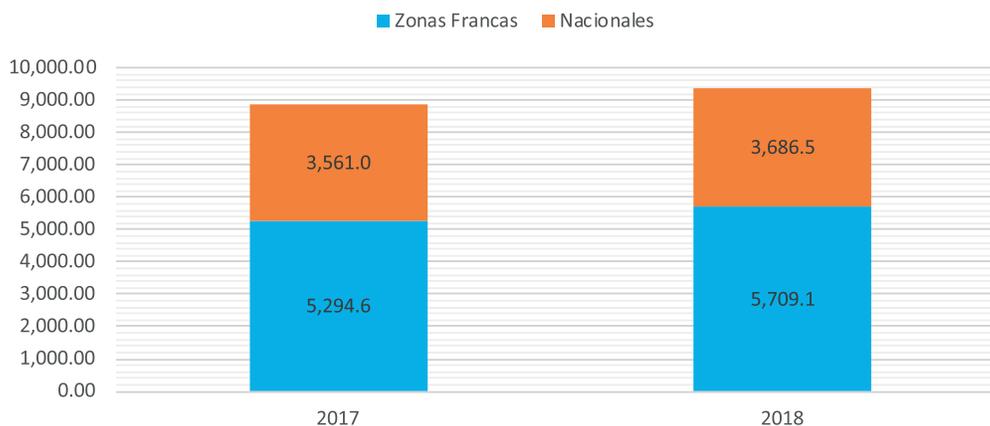
En el año 2018 República Dominicana intercambió bienes con el mundo por un valor de USD 31,583.48 MM, de este monto el 70.3% respondió a las importaciones realizadas, con el restante 29.7% correspondiente a las exportaciones. Este monto total de intercambio implicó un incremento de un 11.3 % respecto al año anterior, 2017. Al desagregar este incremento por tipo de comercio, exportaciones e importaciones, tenemos que para el 2018 las exportaciones registraron un crecimiento de un 6.1% mientras que las importaciones lo hicieron a un 13.6%, en relación al año 2017.

Exportaciones dominicanas en el año del fomento de las exportaciones

Mediante el decreto presidencial 437-17, el presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, designó el año 2018 como el año del fomento de las exportaciones, con esta designación se motivó a los sectores de la economía dominicana a incrementar sus exportaciones y fue un incentivo extra para la Oficina Nacional de Estadística a fin de difundir, aún más, las estadísticas de este sector, además de que fue el tema de la Conferencia Nacional de Estadística que cada año celebra la ONE.

Las exportaciones dominicanas se incrementaron en un 6.1% en el año 2018, esto significó un incremento, en términos absolutos de USD 540.0 MM. En términos porcentuales, ambos regímenes, Nacional y Zonas Francas, presentaron aumento de sus exportaciones, se observó un incremento de un 3.5% (USD 125.5 MM), en las exportaciones nacionales y de un 7.8% en las exportaciones de Zonas Francas (USD 414.5 MM).

Gráfico 1
República Dominicana: Exportaciones según régimen, 2017^p-2018^p
Valores FOB en USD



Fuente: Dirección General de Aduanas (D.G.A).
P: Cifras preliminares.

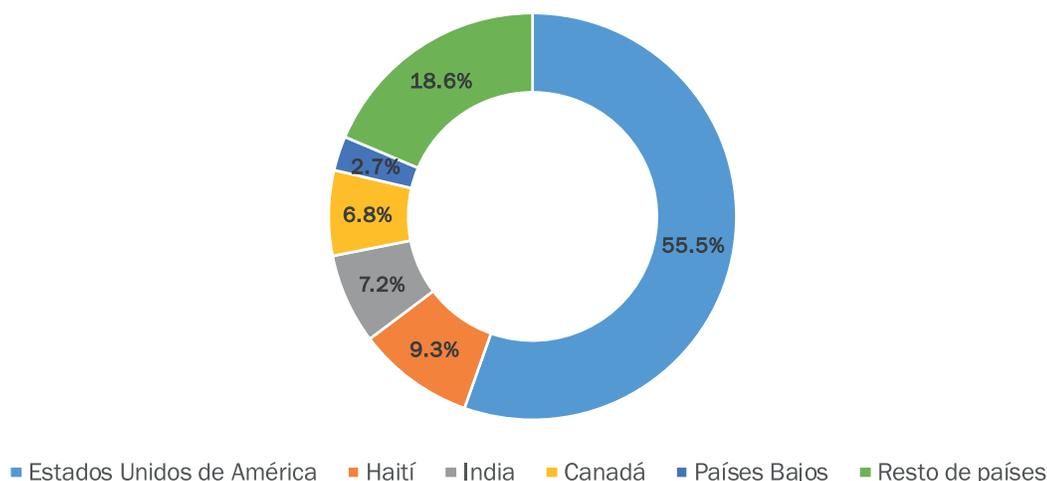
Del total exportado en 2018, el 60.8 % perteneció a las exportaciones realizadas por las empresas de Zonas Francas, mientras que el restante 39.2 % correspondió a las exportaciones nacionales. En términos comparativos, esto significó un adicional de 1.1 puntos porcentuales de incremento de la participación de las Zonas Francas en las Exportaciones y, una reducción de un 0.6 puntos porcentuales de participación de las exportaciones nacionales respecto al año 2017.

Destino de las exportaciones dominicanas en 2018

De manera muy similar a los últimos años, los Estados Unidos de América, Haití, India y Canadá, se reparten más de las tres cuartas partes de las exportaciones realizadas por República Dominicana al mundo. En el caso de Estados Unidos, este país acaparó el 55.5% de las exportaciones de 2018, esto es un 10.6% más que el año 2017, lo que en valor absoluto se traduce en USD 501.2 MM adicionales al 2017. La República de Haití, nuestro segundo socio comercial de importancia, adquirió el 9.3% de las exportaciones, para un incremento de un 2.6% (USD 22.3 MM).

El tercer destino para las exportaciones dominicanas en 2018, a diferencia del año 2017, lo ocupó la India con el 7.2% (USD 674.8), desplazando a Canadá que en 2017 ocupó este puesto y que en el 2018 se ubicó en la cuarta posición con el 6.8%, USD 150.2 MM menos que en 2017, lo que es igual a 2.1 puntos porcentuales por debajo de su participación en 2017.

Gráfico 2
República Dominicana: Principales destinos de las exportaciones dominicanas, 2018*



Fuente: Dirección General de Aduanas (D.G.A).
Nota: Cifras preliminares.

Exportaciones por países

- **Estados Unidos:** de los USD 5,217.2 MM exportados a esta nación desde República Dominicana en 2018, el 14.1% (USD 733.6 MM), atañe a los instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria. El 13.2% (USD 686.7 MM), le pertenece a las exportaciones de aparatos para corte y seccionamiento de circuitos eléctricos (aparatos eléctricos). Los cigarros, con un 12.8% (USD 669.9 MM), se ubican como el tercer producto dominicano más exportado hacia los Estados Unidos, el principal socio comercial del país.
- **Haití:** Los T-Shirt y camisetas, los demás tejidos de algodón y el cemento hidráulico se colocaron como los tres principales productos exportados hacia la vecina nación de Haití en 2018, con 13.6 % (USD 119.2 MM), 11.3 % (USD 98.9 MM) y 6.7 % (USD 58.7 MM) del total exportado a este país, respectivamente.
- **La India:** El oro, las ferroaleaciones y el cacao, con 96.2% (USD 648.9 MM), 1.8% (USD 12.1 MM) y 0.8% (USD 5.3 MM), respectivamente, fueron los productos de mayor monto exportados a la India por República Dominicana en 2018.
- **Canadá:** El oro con 91.7% (USD 584.5 MM) del total exportado a Canadá, es el mayor producto despachado por Dominicana hacia esta nación en 2018, le siguen las preparaciones y artículos farmacéuticos con el 1.6% (USD 10.5 MM), y en tercer puesto se ubican los hilos y cables (para uso en electricidad), con el 1.4% (USD 9.2 MM).

- **Países Bajos:** a esta nación se exportaron desde República Dominicana bananas, cacao y preparaciones farmacéuticas, principalmente, con participaciones de 24.6 % (USD63.2 MM), 18.3 % (USD47.2 MM) y 13.4 % (USD34.5 MM), respectivamente, del total que se exportó a esta nación europea.
- **China:** al gigante asiático en 2018 República Dominicana exportó ferroaleaciones, 25.6 % (USD 39.1 MM), minerales de cobre y sus concentrados con un 22.9 % (USD 35.1 MM), y desperdicios y desechos representados con un 12.0 % (USD 18.4 MM).

Principales productos exportados

Con una participación de 15.4%, el oro se situó como el producto de mayor valor exportado por República Dominicana durante el año 2018, lo que supone una reducción de 6.8% respecto al año 2017, esto es USD 104.7 MM. Tras el oro se colocaron los instrumentos y los aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria y demás, con un valor exportado de USD 831.6 MM, para una participación en el total de las exportaciones de 8.9%. Al igual que el oro, este grupo de productos experimentaron una disminución, en este caso la reducción fue de un 2.4%, lo que en términos absolutos se traduce en USD 20.2 MM menos que el 2017.

Los cigarros, que incluyen los puros, se colocaron en la tercera posición de los productos de mayor valor exportado en 2018, para este año, las exportaciones de este producto ascendieron a USD 732.4 MM, para un incremento respecto a 2017 de 1.7% (USD 12.4 MM).

Otro grupo de productos con uno de los mayores montos exportados por República Dominicana en 2018 son los aparatos para corte y seccionamiento (eléctricos), con una participación de 7.5 % (USD 700.9 MM). A diferencia de los primeros dos productos, que presentaron disminuciones en sus valores exportados, y de los cigarros que crecieron un exiguo 1.7%, los aparatos para corte y seccionamiento experimentaron un incremento extraordinario de un 59.1 %, esto supuso pasar de haber exportado en 2017 un valor de USD 440.5 MM, a alcanzar en 2018, un valor de USD 700.9 MM, en otras palabras, se exportaron USD 260.4 MM más, de estos aparatos en 2018, de lo que se exportó en 2017. En la cuarta posición se ubicaron los artículos de joyería y sus partes, con el 4.9 % de participación en las exportaciones, para un valor de USD 456.1 MM.

Otros productos con mayores montos exportados en 2018 fueron las preparaciones y artículos farmacéuticos, T-Shirt y camisetas, ferroaleaciones, bananas y cacao.

Tabla 1
República Dominicana: Principales productos exportados, 2018^P

Productos	Valor FOB	Participación porcentual
Oro (incluido el oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo.	1,443.4	15.4%
Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales.	831.6	8.9%
Cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco.	732.4	7.8%
Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes)	700.9	7.5%
Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	456.1	4.9%
Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo	419.7	4.5%
«T-shirts» y camisetas, de punto.	352.1	3.7%
Ferroaleaciones.	235.4	2.5%
Bananas o plátanos, frescos o secos.	210.0	2.2%
Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	205.0	2.2%
Resto de productos	3,808.9	40.5%
Total	9,395.6	100.0%

Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA).

P: Cifras preliminares.

Importaciones dominicanas 2018

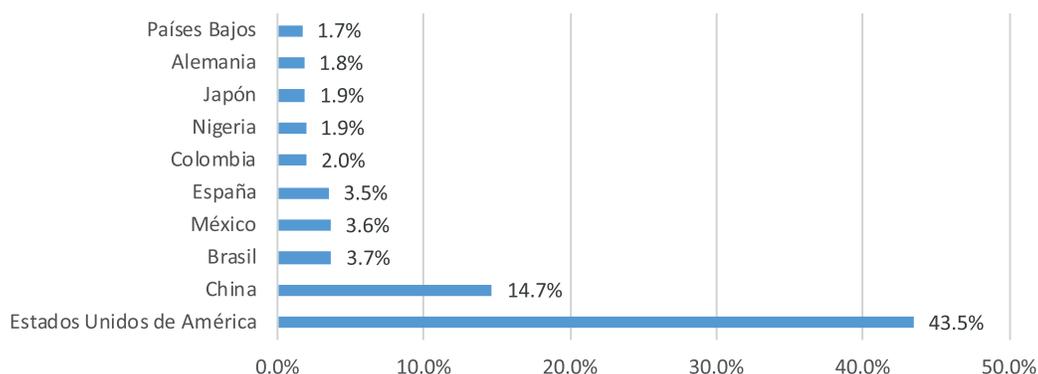
- Las importaciones dominicanas se incrementaron un 13.6% en el año 2018, para alcanzar un monto total de USD 22,187.9 MM, concerniendo el 80.6% de éstas importaciones al régimen nacional, con el restante 19.4% al régimen de Zonas Francas.

Procedencia de las importaciones dominicanas, 2018

Estados Unidos, China y Brasil fueron los tres mayores países de procedencias de los bienes adquiridos al exterior por República Dominicana, estos tres países acumularon el 61.8% del total de las importaciones realizadas, observándose incrementos de 11.2%, 16.9% y de 23.1% respectivamente. Cabe destacar el incremento de las importaciones provenientes de Brasil (23.1%, USD 153.3 MM), explicadas principalmente por el aumento de las importaciones de productos intermedios de hierro o acero, los cuales se incrementaron en un 53.6% (USD 69.8 MM) en 2018 respecto a 2017, para un total de USD 200.0 MM, además, de esta nación se destacan las importaciones de aceites de petróleo o de mineral bituminoso (USD 113.1 MM) y de maíz (USD 82.4 MM).

Gráfico 3

República Dominicana: Porcentaje de participación de los principales países de procedencia de las importaciones, 2018^P



Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA).
P: Cifras preliminares.

Importaciones desde Estados Unidos

Los Estados Unidos de Norteamérica de América, como el principal socio comercial de República Dominicana, tanto en las exportaciones como en las importaciones, es el proveedor del 43.5% (USD 9,647.6 MM) del total importado en el 2018, lo que significó un incremento de un 11.2% respecto a lo adquirido en 2017. El mayor producto adquirido a esta nación son los Aceites de petróleo, representando éstos el 16.3% (USD 1,571.8 MM), como segundo producto de mayor valor adquirido a Estados Unidos se encuentran el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos con el 5.9% (USD 569.5 MM), y en tercera posición se ubicaron los vehículos automóviles con el 4.2% del monto total adquirido a esta nación (USD 407.4 MM).

Importaciones desde China

A esta nación asiática República Dominicana le compró en total USD 3,256.8 MM en 2018, para un aumento de 16.9% respecto al 2017 y lo que en valor se traduce en un aumento de USD 470.6 MM, y que está representado en la compra de aparatos eléctricos de telefonía, con el 9.2% (USD 301.2 MM), máquinas automáticas para procesamiento de datos con 3.4% (USD 109.5 MM), y en tercer lugar productos laminados de hierro o acero con el 3.0% (USD 96.9 MM).

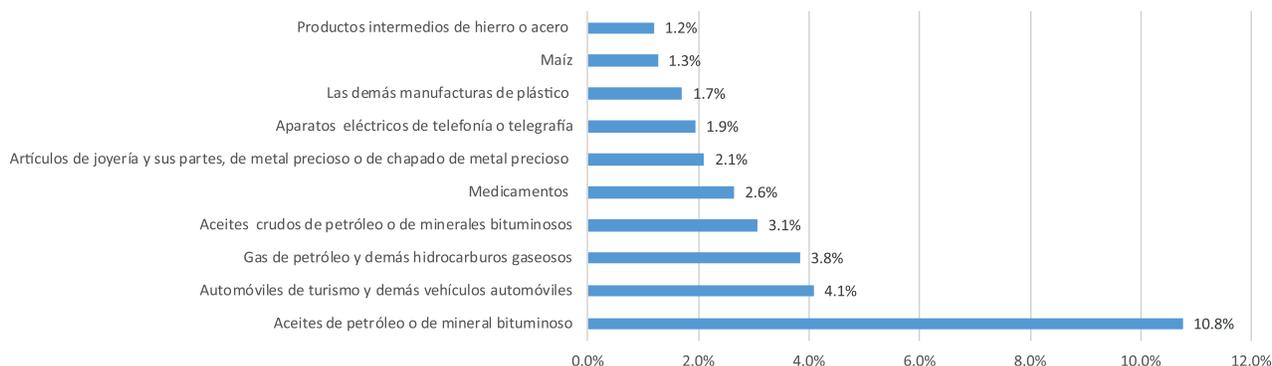
Importaciones desde México

De esta nación Centroamericana República Dominicana adquirió en 2018 un total de USD 806.5 MM, para una reducción del 10.4% en relación con el año 2017, es decir USD 93.2 MM menos que el año anterior. Las importaciones desde este país se concentraron en la compra de medicamentos, 5.0% (USD 40.0 MM), extracto de malta con 4.9% (USD 39.4 MM), y aparatos receptores de televisión, con un 3.4% (USD 27.6 MM).

Principales productos importados en 2018

Poco más del diez por ciento de todo lo que importó República Dominicana en 2018 (10.8%, USD 2,386.2 MM), fueron aceites de petróleo o de mineral bituminoso, las importaciones de éstos aumentaron en un 27.6% (USD 516.8 MM), en 2018 respecto a 2017 y a ellos le siguieron los automóviles con el 4.2% (USD 905.5 MM), de las importaciones.

Gráfico 4
República Dominicana: Los diez principales productos importados, 2018^P



Fuente: Dirección General de Aduanas (DGA).
P: Cifras preliminares.